



Circular 01-2019. Calendario Festivos 2019.

Distinguido cliente:

Le informamos que mediante el BOCM 27-09-2018 – Decreto 141/2018, del Consejo de Gobierno, establece las fiestas laborales para el año 2019 en la **Comunidad de Madrid**. A continuación procedemos al detalle:

➤ **Fiestas Laborales de la Comunidad de Madrid.**

- ❖ 1 de enero (Martes), Año Nuevo.
- ❖ 7 de enero (Lunes), traslado de la Epifanía del Señor.
- ❖ 18 de abril. Jueves Santo.
- ❖ 19 de abril. Viernes Santo.
- ❖ 1 de mayo (Miércoles), Fiesta del Trabajo.
- ❖ 2 de mayo (Jueves), Fiesta de la Comunidad de Madrid.
- ❖ 15 de agosto (Jueves), Asunción de la Virgen.
- ❖ 12 de octubre (Sábado), Fiesta Nacional de España.
- ❖ 1 de noviembre (Viernes), Todos los Santos.
- ❖ 6 de diciembre (Viernes), Constitución Española.
- ❖ 9 de diciembre (Lunes), traslado de la Inmaculada Concepción.
- ❖ 25 de diciembre (Miércoles), Natividad del Señor.

Adicionalmente le informamos de las **fiestas laborales autonómicas** de las Comunidades Autónomas colindantes.

➤ **Comunidad de Castilla la Mancha.**

- ❖ 31 de mayo (Viernes), Día de la Región de Castilla-La Mancha y Corpus Christi).

➤ **Comunidad de Castilla-León.**

- ❖ 23 de abril (Martes), Fiesta de la Comunidad de Castilla León.



Adicionalmente le informamos de las **fiestas laborales locales** de los municipios más destacados:

➤ **Fiestas Locales: Por Ayuntamientos.**

Alcalá de Henares:

- * 06 de agosto.
- * 09 de octubre.

Guadalajara:

- * 12 de septiembre.
- * 13 de septiembre.

Segovia:

- * 24 de junio.
- * 25 de octubre.

Azuqueca de Henares:

- * 15 de mayo.
- * 16 de septiembre.

Madrid:

- * 15 de mayo.
- * 09 de noviembre.

Torrejón de Ardoz:

- * 24 de junio.
- * 25 de junio.

Camarma de Esteruelas:

- * 05 de septiembre.
- * 06 de septiembre.

Meco:

- * 05 de septiembre.
- * 06 de septiembre.

Valdeavero:

- * 13 de septiembre.
- * 14 de septiembre.

Coslada:

- * 15 de mayo.
- * 11 de junio.

Mejorada del Campo:


- * 16 de septiembre.
- * 17 de septiembre.

Villalbilla:

- * 03 de mayo.
- * 27 de septiembre.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente, Alcalá de Henares 28 de diciembre de 2018.

Departamento de Gestión.

 Móvil: +34 665 28 27 34
tlf: 918811231 - 918811211
fax: 918808303



VISITA NUESTRA WEB:

www.gtasl.es

*****Aviso*****

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 (RGPD) le informamos que tratamos los datos que usted nos ha facilitado para realizar la gestión administrativa, mercantil, laboral, contable y/o fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. La causa que nos legitima es su consentimiento. No se cederán datos a terceros. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional. [Aviso Legal](#)

El "Cliente" autoriza expresamente en este acto, que la mercantil "Gestión Tributaria Alcalá, S.L." utilice como medio de comunicación tanto las aplicaciones móviles, como los correos electrónicos.

Si usted no desea recibir nuestra información, póngase en contacto con nosotros enviando un correo a la siguiente dirección de correo electrónico: info@gtasl.es o mediante correo ordinario dirigido a GESTION TRIBUTARIA ALCALA S.L. sito en C/ GALLEGOS 8 - 28807 ALCALA DE HENARES - MADRID